Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avda. Reina Sofía, 21 - planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de octubre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de suspensión en el expediente sancionador n.º CC10/152, en materia de caza. (2011080532)

Advertido error en el texto del anuncio de 18 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de suspensión en el expediente sancionador n.º CC10/152, en materia de caza, tramitados en la provincia de Cáceres, publicado en el DOE n.º 27, de 9 de febrero de 2011, se procede a su rectificación:

En el título del Anuncio y en el Anexo, en la página 3540:

Donde dice:

«Expediente: CC10/152».

Debe decir:

«Expediente: CC10/150».

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica (termosolar), ubicada en el término municipal de Olivenza. Expte.: GE-M/187/07. (2011080518)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el título VI, Capítulo V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública la declaración da la utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Asimismo se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.